

Cuestionario sobre el término “calidad de las patentes” y la cooperación entre las
Oficinas de patentes en la búsqueda y el examen

16 de enero de 2017

Las respuestas al presente cuestionario se proporcionan en nombre de:

País: PANAMÁ

Oficina: DIGERPI

Persona con la que se ha de establecer contacto:

Nombre: Desiderio de León

Cargo: Jefe de Patentes

Correo-e: ddeleon@mici.gob.pa

Teléfono: 560-0500

Fax: (507) 560-0741

P.1. Varios aspectos pueden ser relevantes al concepto de “calidad de las patentes”. Este puede guardar relación con, por ejemplo, la calidad de la gestión y de los procesos de obtención de patentes en la oficina, la calidad de la búsqueda y del examen, la calidad de las patentes concedidas, o la calidad de un régimen de patentes.

¿Cómo entiende su oficina el término “calidad de las patentes”?

Una patente tiene calidad cuando la patente tiene la capacidad de superar todos los exámenes a que pueda ser sometida y aquellas que cumplan con los requisitos de patentabilidad como novedad, altura inventiva y aplicación industrial.

El elemento clave en la concesión de patentes de calidad es un buen informe sobre el estado de la técnica; una exhaustiva búsqueda del estado de la técnica tanto en documentos de patentes como en literatura no patente, teniendo en cuenta todos los ámbitos geográficos e idiomáticos y realizada con las mejores herramientas de búsquedas disponibles.

Para que una oficina realice un examen de mayor calidad es la especialización de los examinadores ya sea con seminarios presenciales ó por medio de seminarios por internet y cursos de enseñanza a distancia.

P.2. ¿Qué modalidades de cooperación tiene su oficina con otras oficinas de patentes en el ámbito de la búsqueda y el examen?

Las modalidades de cooperación pueden abarcar, por ejemplo, acceder a documentos o bases de datos de otras oficinas, reutilizar los resultados de la búsqueda y del examen obtenidos por otras oficinas, recurrir a la competencia profesional y los recursos disponibles en otras oficinas, concertar acuerdos de colaboración para la búsqueda y el examen, externalizar las tareas de búsqueda y examen, etcétera.

Nuestra oficina tiene la modalidad de intercambio con el servicio de Apoyo para la Gestión de Búsquedas y Examen de Fondo de las Solicitudes de Patentes para los países de Centroamérica y la República Dominicana (CADOPAT) creado en enero de 2007 por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como respuesta a la reunión de expertos en el año 2006 con el objetivo de contribuir en los procesos de búsquedas internacionales del estado de la técnica así como de informes sobre la patentabilidad de las solicitudes de patentes, en cada oficina de la región.

Así, con la implementación de CADOPAT, las oficinas beneficiarias de la región disponen de una herramienta que les permite tener mayor información que puede ser de utilidad, pero siempre de forma no vinculante al estudiar sus propias solicitudes de patentes, coadyuvando en la calidad del proceso de concesión de patentes de cada oficina.

P.3. Al ejecutar búsquedas en el estado de la técnica, los examinadores de patentes preparan estrategias y términos de búsqueda que les permitan encontrar el estado de la técnica pertinente.

¿Comparte o intercambia su oficina (por ejemplo, por medio de un sitio web oficial) esas estrategias y términos de búsqueda con otras oficinas colaboradoras?

Hasta el momento nuestra oficina no comparte con otras oficinas los términos de búsqueda.

P.4. A fin de facilitar la cooperación, ¿de qué clase de programas y herramientas dispone su oficina para compartir información sobre la búsqueda y el examen? Se puede tratar, por

ejemplo, de herramientas o programas tales como WIPO CASE, bases de datos que permiten a otras oficinas recuperar información y bases de datos externas utilizadas para recuperar información.

i) Plataformas y herramientas facilitadas por su oficina

- a. Página WEB de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

ii) Plataformas y herramientas utilizadas por su oficina

- b. ESPACENET
- c. PATENSCOPE
- d. USPTO
- e. OEPM
- f. LATIPAT

P.5. ¿Qué repercusión tiene en su oficina dicha cooperación en materia de búsqueda y examen? Si su oficina mantiene distintos tipos de cooperación y cada tipo de cooperación tiene distintas repercusiones, indíquelas por separado.

La plataforma de cooperación que utilizamos facilita el trabajo técnico de nuestra oficina en cuanto a que nos permite recuperar información técnica de búsqueda y examen para dar respuesta de patentabilidad de las solicitudes presentadas.

P.6. ¿Qué modalidades de fortalecimiento de capacidad son necesarias para los diferentes tipos de cooperación entre las oficinas de patentes en materia de búsqueda y examen?

Indique las necesidades concretas en materia de fortalecimiento de capacidades para ejecutar satisfactoriamente dicha cooperación.

En ese contexto, se entiende por fortalecimiento de capacidad las diversas actividades y cursos de formación que permiten que los empleados de las oficinas aumenten sus conocimientos y desarrollen sus capacidades de forma que resulte eficaz la cooperación entre oficinas en materia de búsqueda y examen.

- a. Cursos de examen sustantivo de patentes.
- b. Intercambio con examinadores experimentados de otras oficinas a fin de aprender las mejores prácticas y fortalecer la confianza mutua y un mejor entendimiento de las prácticas de examen.
- c. Cursos de redacción de patentes.
- d. Cursos de clasificación de patentes.

[Fin del cuestionario]